

RIO GALLEGOS, 13 JUL 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.707/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Dra. Isabel CRUZ, mediante la cual informa que entre los días 25 al 29 de Julio del corriente año, se trasladara a la ciudad de Bariloche para efectuar tareas relacionadas con el proyecto de edición del libro "Arqueología de la costa patagónica. Perspectivas para la conservación";

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicitando se considere en Comisión de Servicios a la docente en cuestión;

QUE asimismo manifiesta que el proyecto de publicación ha sido avalado por el Consejo Superior de la UNPA;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrirá la Dra. Isabel CRUZ entre los días 25 al 29 de Julio del corriente año, considerando las mismas en carácter de Comisión de Servicios sin percepción de viáticos ni pasajes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

35

DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG

